



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 26 MAY 2010

VISTO:

El Expediente F.C.N. Nro 2023/10 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN N°109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ART .1º) Autorizar la expedición del Título de TECNICO UNIVERSITARIO EN PRODUCCION AGROPECUARIA, al Sr. GOMEZ, Guillermo Javier (DNI N° 32.245.112) obtenido en la Sede Trelew.

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN N° 231.10


Dr. Fabia Estévez Godolier
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
UNP.S.J.B.


Dr. Pablo Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
UNP.S.J.B.